

Intervención del diputado Alejandro Bravo Abarca, con el dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, a la división de poderes y al estado de derecho, solicita al Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para que en el ámbito de sus atribuciones y conforme a la planeación del sistema eléctrico nacional se realicen los estudios necesarios que permitan incluir a la central termoeléctrica Plutarco Elías Calles, ubicada en Petacalco, municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, en los proyectos de energía eléctrica del gobierno federal y, en su momento, se analice la viabilidad para su reconversión de carbón a gas natural, bajo un esquema de transición energética sostenible, en un marco de restauración y protección al medio ambiente, como continuación del proyecto de la termoeléctrica de Tula, Hidalgo. dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, a la división de poderes y al estado de derecho, solicita al Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para que en el ámbito de sus atribuciones y conforme a la planeación del sistema eléctrico nacional se realicen los estudios necesarios que permitan incluir a la central termoeléctrica Plutarco Elías Calles, ubicada en Petacalco, municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, en los proyectos de energía eléctrica del gobierno federal y, en su momento, se analice la viabilidad para su reconversión de carbón a gas natural, bajo un esquema de transición energética sostenible, en un marco de restauración y protección al medio ambiente, como continuación del proyecto de la termoeléctrica de Tula, Hidalgo.

La vicepresidenta Glafira Meraza Prudente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Bravo Abarca, hasta por 10 minutos.

El diputado Alejandro Bravo Abarca:

Con su permiso, presidenta,

Compañeras y compañeros diputados,

Público aquí presente.

Subo a esta Tribuna para manifestar de manera clara y responsable nuestra adhesión al dictamen con punto de acuerdo parlamentario que hoy se somete a consideración de este pleno relativo a la reconversión de la central termoeléctrica presidente Plutarco Elías Calles ubicada en la comunidad de Petacalco en el municipio de la Unión

de Isidoro, Montes de Oca e igualmente proponer pueden se contemplen las siguientes consideraciones, lo hago convencido de que el tema que nos ocupa no es menor.

No se trata únicamente de una discusión técnica sobre fuentes de generación de energía, sino de un asunto profundamente vinculado con la salud pública, la protección del medio ambiente y la dignidad de las comunidades que durante años han vivido bajo condiciones adversas derivadas de la operación de esta instalación, además de que estas condiciones generan economías negativas directas a pescadores, productores de mango y restaurantes que se encuentran en la zona.

El dictamen que se presenta recoge de manera puntual diversos elementos que dan cuenta de la magnitud del problema, en el que se reconoce de la actividad de la

termoeléctrica ha generado emisiones contaminantes que impactan de forma directa a las poblaciones cercanas, provocando afectaciones en la calidad del aire, deterioro ambiental y consecuencias en la salud de las personas, particularmente en enfermedades de carácter respiratorio.

Frente a este panorama, resulta no solo pertinente, sino urgente avanzar hacia un modelo energético distinto que reduzca la dependencia de combustibles altamente contaminantes y permita transitar hacia alternativas más limpias. En este sentido, el planteamiento de reconversión constituye una medida congruente con los compromisos nacionales e internacionales en materia de protección ambiental y mitigación del cambio climático. Sin embargo, aun reconociendo los méritos de la propuesta, considero que este Poder Legislativo tiene la oportunidad de fortalecer el contenido del resolutivo incorporando elementos que permitan atender de manera integral las consecuencias ya

generadas en la región, por ello se haga un exhorto para proponer una propuesta en la que el propósito sea la implementación de un sistema permanente de monitoreo en la zona afectada.

Esta propuesta no surge de una apreciación aislada, sino de la realidad que viven las comunidades durante años de la operación de la termoeléctrica ha provocado la emisión de partículas contaminantes, entre ellas el conocido hollín, que se deposita en el aire, en el agua y en la tierra. Estas partículas no solo alteran los ecosistemas, sino que inciden directamente en la salud de las personas y en las actividades productivas de la región. El propio dictamen refiere que las comunidades han estado expuestas a concentraciones de contaminantes que afectan su calidad de vida y bienestar esto implica que no basta con plantear una solución hacia el futuro.

Es indispensable establecer mecanismos que permitan conocer,

medir y dar seguimiento a los efectos que ya se están generando. En ese sentido, proponemos se contemplen tres dimensiones fundamentales. En primer término, el monitoreo de la salud de la población. Es necesario contar con información sistemática y actualizada sobre las enfermedades asociadas a la exposición a contaminantes con el fin de diseñar políticas públicas adecuadas, fortalecer la atención médica y prevenir mayores daños. Dos, el monitoreo ambiental que ya se mencionó. Esto implica evaluar de manera continua la calidad del aire, del agua y del suelo, particularmente en lo que respecta a la presencia de partículas derivadas de la combustión de combustóleo. Solo a través de mediciones constantes y transparentes será posible dimensionar el alcance real del problema y tomar decisiones informadas.

Tercero, la evaluación de los impactos económicos. No debe perderse de vista que la contaminación no solo afecta la salud

y el entorno natural, sino también los medios de vida de las personas. La disminución de la actividad pesquera, el deterioro de los recursos naturales y la pérdida de oportunidades económicas son consecuencias que deben ser atendidas con la misma seriedad. No podemos limitarnos a señalar el problema ni a proyectar soluciones a largo plazo.

La responsabilidad de este Congreso implica también el presente conocer, reconocer los daños que ya se han generado y establecer mecanismos que permitan evitar que estos se profundicen, la justicia ambiental no es un concepto abstracto, es una exigencia concreta de las comunidades que se han visto que han visto afectada su salud, su entorno y su economía. Es además una condición indispensable para garantizar el ejercicio efectivo de derechos fundamentales como el derecho a la salud y a un medio ambiente sano.

Por eso, la Fracción Parlamentaria
del PRI reiteramos nuestro respaldo
al punto de acuerdo en discusión.

Es cuanto.